

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
ADVANCEVIEW S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 26 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Abril del dos mil diez y seis, a las 20H00, en el salón Centenario 1 y 2 del Hotel Holliday Inn Guayaquil Airport; ubicado en la Av. De las Américas el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., esto es el señor Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la señora Doctora Thelma García Villarosa, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas, la Doctora Zehyla Miriam Zambrano Rodríguez debidamente representada por la Doctora Thelma García Villarosa, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Armando José Gutiérrez Espinoza, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Marlon Dueñas Joniaux debidamente representado por el Doctor Armando José Gutiérrez Espinoza, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas, el Doctor Mario Oswaldo Galbor Alvarado, debidamente representado por el Doctor Armando José Gutiérrez Espinoza, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; la Doctora Ladys María Solórzano Llor, debidamente representada por el Doctor Armando José Gutiérrez Espinoza, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas, el Doctor Juan Vicente Viteri Argoti, debidamente representado por el Doctor Armando José Gutiérrez Espinoza, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta Junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor Joffre Gustavo Soria Cevallos, debidamente representado por el Doctor Armando José Gutiérrez Espinoza, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro acciones (10.954) ordinarias y nominativas; El Doctor Eduardo Marcelo Viteri Coronel, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones

ordinarias y nominativas; el Doctor Jorge Rodríguez Torres, debidamente representado por el Doctor Robin Ríos Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta Junta, propietario de diez mil novecientos cincuenta y cuatro (10.954) acciones ordinarias y nominativas; el Doctor David Gabriel Zeballos Soriano, debidamente representado por el Doctor Robin Ríos Arreaga, mediante carta poder que se agrega al expediente de esta junta, propietario de un mil setecientos setenta y seis (1.776) acciones ordinarias y nominativas; y el Doctor Robin Ríos Arreaga propietario de doscientas noventa y seis (296) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y todos los accionistas con excepción de la Dra. Thelma García Villarosa que es de nacionalidad Filipina, son de nacionalidad ecuatoriana. Dirige la Junta el señor Doctor Virgilio Chacón Pazmiño, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Roque Cedeño, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien dispuso que por Secretaría se proceda a la lectura de la Convocatoria publicada en el Diario Expreso en su edición del día Domingo 17 de Abril del 2016, la misma que a continuación se transcribe: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADVANCEVIEW S.A. Convocase a los accionistas de la compañía ADVANCEVIEW S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrara el día Martes 26 de Abril del año 2016, a las 20H00, en el local salón Centenario 1 y 2 del Hotel Holliday Inn Guayaquil Airport, ubicado en la Av. De las Américas en el domicilio principal de la compañía de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los temas que constan en el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria Principal de la Compañía, Ing. Mercedes Noblecilla Gómez, y del Comisario Suplente C.P.A. Cesar Muñoz Camader, con respecto a la fiscalización de la compañía por el ejercicio económico 2015; 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General con respecto a los negocios sociales de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. en el ejercicio económico 2015; 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2015; 4.- Conocer y resolver sobre el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía ADVANCEVIEW S.A. por el ejercicio económico 2015; y, el destino de las utilidades de dicho ejercicio; 5.- Elección de Director Suplente de la Compañía; y, 6.- Elección de Comisario principal y suplente de la Compañía.

para el ejercicio 2016. El Balance General con sus Anexos al 31 de Diciembre del 2015, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2015, el Informe de la Comisaria Principal y del Gerente General, están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la compañía. Se convoca personal, individual y especialmente a la Comisaria Principal de la compañía Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y al Comisario Suplente, C.P.A. Cesar Muñoz Camader, para la presente Junta de Accionistas. Guayaquil, 17 de Abril del 2016, firmado Ing. Roque Cedeño Loo, Gerente General". Una vez instalada la Junta, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentran presentes y/o representados accionistas propietarios del cincuenta y cuatro coma cuarenta y siete treinta y tres por ciento (54,4733%) del capital suscrito y pagado de la sociedad, esto es la suma de ciento veinte y dos mil quinientos sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 122.566,00), equivalentes a ciento veinte y dos mil quinientos sesenta y seis (122.566) acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas, por lo que existe el quorum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara instalada la misma y dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, que es la lectura de los Informes de Comisarios Principal y Suplente para lo cual el secretario solicita a la comisaria principal Ing. Mercedes Noblecilla Gómez de lectura a su Informe luego de lo cual solicita lo propio al comisario suplente CPA, Cesar Muñoz Camader; leídos que fueran se ponen a consideraciones de los señores accionistas, sometiendo a votación de los presentes dichos Informes **obteniéndose la aprobación por unanimidad de los accionistas habilitados para votar** con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías; agregándose dichos informes al expediente de esta acta como Anexo No. 1.

Seguidamente el presidente indica que toca conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual solicita al Ing. Roque Cedeño Loo proceda a leer a los presentes su Informe de Gerente General con respecto a los negocios sociales de la compañía en el ejercicio económico 2015. luego de lo cual, la Junta, **por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el Informe presentado por



el Gerente General y que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2

Posteriormente el Presidente pidió que por secretaria se entre a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual solicito al Ing. Roque Cedeño Loor, proceda a explicar, los Estados Financieros de la compañía con sus Anexos cortados al 31 de diciembre del año 2015, La Junta, luego de la explicación recibida; resolvió darlos por conocidos y someter a votación el punto. **Luego de lo cual la Junta por unanimidad de los accionistas habilitados para votar**, con excepción de los administradores de la compañía conforme lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, dieron su aprobación; con lo que los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y que les fuera puesto a su conocimiento, quedaron aprobados por unanimidad de los accionistas habilitados para votar; agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3.

El Presidente pidió que por secretaria se de lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual el Secretario procedió a dar lectura a los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015 expresando que el Directorio ha recomendado que de la Utilidad Neta por US\$ 31.007,31 se deduzca en primer término un 10% para incremento de la Reserva Legal por US\$ 3.100.73; que en segundo lugar se deduzca la cantidad de US\$ 1.192,59 para formar una Reserva Especial equivalente al 3% sobre la Base Imponible de Impuesto a la Renta del ejercicio 2015 destinada a cubrir una Contribución o Impuesto que está por aprobarse en la Asamblea Nacional como consecuencia del Terremoto registrado el pasado 16 de Abril del 2016 en la Provincia de Manabí; y que el saldo de US\$ 26.713,99 se lo destine: el 50% equivalente a US\$ 13.357,00 a mantenerlo como Utilidades Retenidas y el otro 50% equivalente a US\$ 13.356,99 se proceda al pago de Dividendos entre los Accionistas de la Compañía. Luego de breves deliberaciones **la Junta resolvió por unanimidad de los accionistas presentes**, aprobar la recomendación del Directorio, aclarando que la Utilidad Líquida de US\$ 26.713,99, es la resultante de una Utilidad Bruta de US\$ 46.768,19 menos el 15% Participación Trabajadores US\$ 7.015,23 menos la Provisión de Impuesto a la Renta de la compañía por US\$ 8.745,65 menos un 10% de

Fondo de Reserva Legal US\$ 3.100.73 y menos la Reserva Especial para Contingencias US\$ 1.192.59; y agregando los cálculos antes anotados al expediente de esta acta como Anexo No. 4.

A continuación para tratar el Quinto punto del orden del día, el secretario y Gerente General, solicita la palabra y manifiesta que ha recibido una carta de parte de la Directora Suplente Dra. Cinthya Patricia Hilbron Zambrano, con copia al Presidente Doctor Virgilio Chacón; molesta por haber recibido extemporáneamente su nombramiento de Directora Suplente Ad-Honorem realizado por la Junta Ordinaria de accionistas de la compañía celebrada el 19 de Mayo de 2015 y manifestando que jamás ha desempeñado dicho cargo. Consultado el Estudio Jurídico Ledesma, opina que la carta de la Doctora Cinthya Patricia Hilbron Zambrano, constituye la NO ACEPTACION de dicho cargo, por lo que la Junta debe proceder a nombrar su reemplazo. Así las cosas el Presidente mociona se nombre como **Director Suplente al Doctor Armando Jose Gutierrez Espinoza** quien en varias ocasiones ha apoyado en el Directorio de la Compañía e incluso en una ocasión fue su Presidente; moción que fue puesta a consideración de la Junta y aprobada por unanimidad, autorizando al Gerente General para la elaboración del respectivo Nombramiento. Se agrega como Anexo No. 5 la referida carta y un correo enviado por el Gerente al Presidente solicitando la inclusión de este punto en la Convocatoria.

Para tratar el Sexto punto del orden del día, el Secretario toma la palabra y explica que a la fecha, de acuerdo al Estatuto de la compañía, estarían por vencerse el 19 de Mayo de 2016 los nombramientos de Comisario Principal y Comisario Suplente que hasta la fecha han venido desempeñando la Ing. Mercedes Noblecilla Gómez y el C.P.A. Cesar Muñoz Camader. Toma la palabra el Presidente para proponer a la Junta se proceda con su re elección por el periodo que fije el estatuto de Advanceview S.A., propuesta que es aprobada por el 100% de los votos presentes, solicitándole al Gerente General proceda con la elaboración y entrega de los respectivos nombramientos. La nómina de los Comisarios se agrega como Anexo No. 6 al expediente de esta acta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para que Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión

con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica, levantándose la sesión a las 22H30 del mismo día Martes 25 de Abril de 2016.



Dr. Virgilio Chacón Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Roque Cedeño Loor
SECRETARIO